

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2025.

Versión estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Siendo las 11 horas con 7 minutos del 12 de febrero de 2025, se les da la bienvenida a la Tercera Sesión ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, y para efectos de dar inicio a la sesión, le solicitó a la Secretaría Técnica que verifique el quórum.

Vanessa Marisol Suárez Solorza: Buenos días, a fin de verificar el quórum, solicitó a los Comisionados que manifiesten de viva voz su participación en la sesión.

Comisionado Camacho.

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: Presente.

Vanessa Marisol Suárez Solorza: Comisionado Robles.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Buenos días Prosecretaria, presente.

Vanessa Marisol Suárez Solorza: Comisionado Díaz.

Comisionado Sóstenes Díaz González: Presente.

Vanessa Marisol Suárez Solorza: Comisionado Juárez.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Presente.

Vanessa Marisol Suárez Solorza: Presidente, le informo que con la presencia en la sala de los cuatro Comisionados que integran el Pleno del Instituto hay quorum para llevar a cabo la sesión.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias Secretaria.

Vamos a pasar a la aprobación del Orden del Día, misma que fue debidamente circulada con la convocatoria, pero someter a consideración del Pleno la incorporación de dos asunto uno es el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones designa a la persona servidora pública encargada de la Secretaría Técnica del Comité Técnico en materia de Despliegue de 5G en México", y el otro es el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones designa a las personas servidoras públicas encargadas de presidir y coordinar las sesiones y trabajos del Comité Técnico en Materia de Espectro Radioeléctrico".

Los asuntos serán presentados por la Unidad de Espectro Radioeléctrico, y en su caso se estarían incluyendo bajo los numerales I.20 y I.21, respectivamente.

Con la solicitud de incorporar esos dos asuntos Comisionados, le solicito a la Prosecretaría que recabe la votación para probar el Orden del Día.

Vanessa Marisol Suárez Solorza: Se recaba votación del Orden del Día con la adición de los dos asuntos señalados, los Comisionados que estén a favor sírvanse manifestarlo.

Se da cuenta del voto a favor de los cuatro Comisionados, por lo que el Orden del Día queda aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias Prosecretaría.

Vamos al asunto I.1 es el Acta de la II Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el 29 de enero de 2025; no se requiere dar la palabra, por lo que le solicito recabar directamente la votación.

Vanessa Marisol Suárez Solorza: Se recaba votación del asunto I.1, los Comisionados que estén a favor sírvanse manifestarlo.

Se da cuenta del voto a favor de los cuatro Comisionados, por lo que el asunto I.1 queda aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Pasamos al asunto I.2, es el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones designa al Secretario del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, le cedo la palabra a Rodrigo Ortega o a la persona que él nos indique para la presentación.

Rodrigo Ortega Arreguín: Buenos días Comisionados, compañeras y compañeros.

El proyecto que se pone a consideración tiene como finalidad la designación del servidor público que fungirá como Secretario del Consejo Consultivo del Instituto, en términos de lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y 79 del Estatuto Orgánico del Instituto.

Sería todo.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Está su consideración Comisionados. Tiene la palabra el Comisionado Díaz.

Comisionado Sóstenes Díaz González: Gracias Comisionado Juárez.

Para adelantar el sentido de mi voto a favor de la designación del C. Rodrigo Ortega Arreguín, quien actualmente se desempeña como Coordinador General de Mejora Regulatoria en este Instituto, lo anterior en términos del artículo 34 de la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el cual establece que este Instituto contará con un Consejo Consultivo de 15 miembros honorarios, incluido su Presidente, que se encarga de fungir como órgano asesor respecto de los principios establecidos en los artículos 2, 6 y 7 de la Constitución.

Es importante señalar que de acuerdo con lo establecido en el artículo 79 del Estatuto Orgánico de este Instituto, el C. Rodrigo Ortega Arreguín cumple con los requisitos establecidos para el desempeño de la función encomendada.

Por lo anterior, adelanto mi voto a favor del proyecto. Gracias.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias Comisionado.

Sigue a su consideración Comisionados. Tiene la palabra el Comisionado Robles.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias Comisionado.

También para este asunto, donde debido a un cambio en los funcionarios de este Instituto, se está nombrando a un nuevo Secretario para coordinar las acciones del Consejo Consultivo, el cual cabe señalar que ha sido una pieza clave para el funcionamiento del propio Instituto y para tener una visión holística y completa de los asuntos que se están, que se están, que están en la agenda pública y a nivel del regulador.

Dicho esto, auguro mucho éxito a Rodrigo y también es una muestra más de que este Instituto cumple con sus obligaciones legales y constitucionales más allá de las fechas y las coyunturas políticas en las que nos encontramos, y que siempre, mientras esté la existencia de este Instituto, seguirá cumpliendo con la Ley y con su mandato de llevar el correcto desarrollo de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.

Gracias Comisionado.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias Comisionado. Tiene la palabra el Comisionado Camacho.

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: Si, gracias, Comisionado Juárez.

Pues solo para congratularme por este nombramiento de Rodrigo Ortega Arreguín como Secretario del Consejo Consultivo; yo creo que él cuenta con la experiencia

y trayectoria en telecomunicaciones y radiodifusión, y bueno, le deseo éxito en esta designación, y bueno, simplemente para eso.

Gracias Comisión Juárez.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias Comisionado, de no haber más intervenciones le solicito a la Secretaría que recabe la votación.

Vanessa Marisol Suárez Solorza: Se recaba votación del asunto 1.2; los Comisionados que estén a favor sírvanse manifestarlo.

Se da cuenta del voto a favor de los cuatro Comisionados, por lo que el asunto 1.2 queda aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias. Pasamos al numeral 1.3, es el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2025.

Le cedo la palabra a Oscar Ibarra o a la persona que él determine para su presentación.

Oscar Everardo Ibarra Martínez: Muchas gracias, buenos días, señores Comisionados, colegas.

Como es de su conocimiento, para el ejercicio fiscal 2025, el Instituto Federal de Telecomunicaciones solicitó a la Cámara de Diputados un presupuesto de 1680 millones de pesos, sin embargo, le fue aprobado un presupuesto de sólo 500 millones, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2024.

Con dicha asignación, el presupuesto presenta una reducción acumulada de 71.2 % en términos reales desde 2014, por lo que, al igual que en los últimos ejercicios fiscales, este año el Instituto continuó operando a niveles mínimos de gasto, y este año con recursos presupuestarios con una drástica reducción conforme a lo solicitado, dicho presupuesto se destinará a atender servicios personales, por lo que no se estima una meta específica de ahorro.

No obstante lo anterior, se promoverá la continuidad de una cultura de responsabilidad ambiental basada en el aprovechamiento eficiente de recursos naturales y materiales a corto plazo, como productos en general de bajo impacto ambiental, instalación de sistemas de iluminación y equipos que generan ahorro de energía, consumo responsable del agua, campañas de concientización, entre

otros, con el fin de contar, en la medida de lo posible, con instalaciones sustentables.

Adicionalmente, se mantendrá la promoción del uso de la firma electrónica para la realización de aquellos trámites y documentos que la normativa lo permita y que coadyuven a la reducción en el consumo de papel, en el caso de documentos, trámites, comunicados y procedimientos administrativos que se realizan dentro del Instituto ante la Unidad de Administración se privilegiará el uso de la firma electrónica de documentos internos para su formalización.

De igual forma, como en los ejercicios anteriores se mantiene el compromiso con la transparencia y en cumplimiento del presupuesto de egresos de la Federación y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informará trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre los avances de las medidas y acciones adoptadas, así con el monto de ahorros obtenidos, en caso de que los hubiera, derivados de la aplicación de los presentes Lineamientos.

Como ha sucedido desde su creación, el Instituto ha mantenido un genuino compromiso con el ejercicio racional y austero de los recursos públicos que les son asignados por la Cámara de Diputados, compromiso que se refrenda para el presente ejercicio fiscal.

En este sentido y para dar cumplimiento al penúltimo párrafo del artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2025, me permito someter a consideración de este Pleno el proyecto de Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2025.

Es cuanto señores Comisionados.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias Óscar. Está a su consideración Comisionados; tiene la palabra el Comisionado Díaz.

Comisionado Sóstenes Díaz González: Gracias Comisionado Juárez.

Para fijar postura en este asunto y destacar la reducción considerable en la asignación presupuestaria autorizada por la Cámara de Diputados para este Instituto, y no obstante lo anterior, y de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, se establecen las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria con las que este Instituto operará en niveles presupuestarios mínimos durante el presente ejercicio fiscal, con lo que se refrenda el genuino compromiso con el ejercicio racional y austero de los recursos públicos que desde la creación del Instituto le han sido asignados.

Es importante reconocer las medidas de racionalidad y austeridad del gasto que este Instituto ha tomado durante los ejercicios 2015 a 2024, como son el ahorro de combustibles, sustentabilidad y los procesos de contratación que han privilegiado la licitación pública, lo que ha generado ahorros en el gasto público.

Por lo por lo anterior, adelantó mi voto a favor del proyecto. Gracias.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias Comisionado, sigue a su consideración Comisionados.

Yo también para fijar postura en este asunto, y es que, como lo he manifestado en años anteriores en relación al asunto que nos ocupa, el Instituto Federal de Telecomunicaciones siempre ha buscado que los recursos públicos que se le asignan en cada ejercicio fiscal por la Cámara de Diputados se ejercen con eficiencia y eficacia, lo anterior siempre ha sido un estándar para el Instituto, pues desde su creación el IFT se ha caracterizado por ejercer de manera racional, austera y transparente dichos recursos, compromiso que se refrenda para el presente ejercicio fiscal de 2025.

Cabe resaltar que en los presentes Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2025, que hoy se ponen a nuestra consideración, se mantienen las medidas de ahorro implementadas por el Instituto desde su creación y hasta la fecha, como es el uso de plataformas tecnológicas para trámites administrativos, el uso de energías limpias, compras verdes, eliminación y sustitución gradual del uso de papel, entre otras.

Finalmente, me gustaría resaltar que para el presente ejercicio 2025, al igual que en ejercicios anteriores, se mantiene el compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, por lo que en cumplimiento al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025, se informará trimestralmente los avances a las medidas que se hayan adoptado y los montos de ahorros obtenidos derivados de la aplicación de los presentes Lineamientos de Austeridad y Disciplina Presupuestaria.

Dicho eso y de no haber más intervenciones, le solicitó a la Secretaría que recabe la votación.

Vanessa Marisol Suárez Solorza: Se recaba votación del asunto I.3, los Comisionados que estén a favor sírvanse manifestarlo.

Se da cuenta del voto a favor de los cuatro Comisionados, por lo que el asunto I.3 queda aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias. Pasamos al numeral I.4 y I.5 que serán tratados en bloque.

El I.4 es la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve las solicitudes de autorización de acceso a la multiprogramación, presentadas por Cadena Tres I, S.A. de C.V., y el I.5 es la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve las solicitudes de autorización de inclusión de un nuevo canal de programación en multiprogramación, presentadas por Cadena Tres I, S.A. de C.V.

Le cedo la palabra a Óscar Díaz, o la persona que él nos indique para su presentación.

Oscar Alberto Díaz Martínez: Muchas gracias, muy buenos días, señores Comisionados, si me lo permite, Comisionado Presidente, cedería la palabra a la ingeniera Mayra Gómez para la presentación del asunto.

Mayra Nathali Gómez Rodríguez: Buenos días, Comisionados y a todas y a todos los presentes.

Comentar que como antecedente de estas solicitudes, las mismas fueron presentadas ante el Instituto con diversos escritos de fecha 5, 9 de diciembre y 13 de enero de 2025 a través de la oficialía de partes.

Estos trámites fueron sustanciados por la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales, advirtiendo que el concesionario acreditó todos los requisitos establecidos en los artículos 4, 14, 15 y 27 de los Lineamientos Generales para la Multiprogramación, y señalar que el propio concesionario indicó en las solicitudes que iniciaría las transmisiones de los canales de programación "Maussan Televisión" y "Excélsior TV", dentro del plazo de 120 días hábiles contados a partir de la notificación de las autorizaciones de multiprogramación correspondientes.

Es cuánto Comisionado.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias Mayra. Está a su consideración Comisionados; de no haber intervenciones le solicito a la Secretaría recabe la votación.

Vanessa Marisol Suárez Solorza: Se recaba votación de los asuntos I.4 y I.5, los Comisionados que estén a favor sírvanse manifestarlo.

Se da cuenta del voto a favor de los cuatro Comisionados, por lo que los asuntos I.4 y I.5 quedan aprobados por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias, pasamos al numeral I. 6, es la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve el procedimiento administrativo de rescate de frecuencias del espectro radioeléctrico en contra de las personas físicas o morales titulares de derechos sobre el uso, aprovechamiento y/o explotación de las frecuencias 162.400 MHz, 162.425 MHz, 162.450 MHz, 162.475 MHz, 162.500 MHz, 162.525 MHz y 162.550 MHz.

Le cedo la palabra a Javier Morales, o la persona que él nos indique para su presentación.

Javier Morales Gauzin: Sí, buenos días Presidente y señores Comisionados, para la presentación se hará cargo el licenciado José Alonso, Director General de Sanciones.

Jesús Alonso López Sandoval: Gracias, buenos días. Con su permiso Comisionados.

Como ya se mencionó, se trata de la resolución del procedimiento administrativo de rescate de frecuencias iniciado en contra de 70 personas físicas y morales, proyecto que corresponde al asunto I.6 del Orden del Día.

Dicho procedimiento derivó de lo ordenado por el numeral Tercero del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba la propuesta de cambio de bandas de frecuencias dirigidas a las personas físicas o morales que sean titulares de derechos sobre el uso, aprovechamiento y explotación de las frecuencias 162.400 MHz, 162.425 MHz, 162.450 MHz, 162.475 MHz, 162.500 MHz, 162.525 MHz y 162.550 MHz, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2024.

A través del cual se otorgó a los titulares del uso de dichas frecuencias un plazo de 10 días hábiles para manifestar de manera expresa e indubitable su aceptación respecto de la propuesta de cambio de frecuencias, transcurrido dicho plazo, la Unidad de Cumplimiento inició el procedimiento de rescate correspondiente en contra de todos aquellos autorizados y permisionarios que, siendo titulares de los derechos sobre alguna de esas frecuencias, no acudieron a manifestar su aceptación al cambio.

El inicio del procedimiento les fue notificado por edictos publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 2, 3 y 4 de septiembre de 2024, otorgándoles un plazo de 35 días hábiles para que formularan manifestaciones y aportarán los medios de prueba que estimaran pertinentes; una vez vencido el plazo concedido, ninguno de los sujetos al rescate compareció ante este Instituto a formular manifestaciones ni ofreció pruebas, teniéndose por perdido ese derecho

y por ende, se pusieron a su disposición los autos del expediente para que dentro de un término de 5 días hábiles formularán los alegatos que a su derecho conviniera, derecho que tampoco hicieron valer.

Así, toda vez que no existió manifestación alguna que estudiar o prueba que desahogar, y al estimarse que se actualizaron las causales de rescate previstas en las fracciones I, VI y VII, del artículo 105 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, se propone a este Pleno la resolución del procedimiento administrativo correspondiente, declarando el rescate de las frecuencias que han quedado señaladas y, en consecuencia, se reviertan en favor de la nación.

Quedamos a sus órdenes para cualquier comentario al respecto. Es cuánto.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias Jesús. Está su consideración Comisionados, tiene la palabra el Comisionado. Díaz.

Comisionado Sóstenes Díaz González: Gracias Comisionado Juárez.

Para fijar postura y adelantar el sentido de mi voto a favor de que se efectúe el rescate de las frecuencias del espectro radioeléctrico 162.400 MHz, 162.425 MHz, 162.450 MHz, 162.475 MHz, 162.500 MHz, 162.525 MHz y 162.550 MHz otorgadas a diversas personas físicas y morales, toda vez que el Instituto emitió un Acuerdo de cambio de bandas de frecuencia dirigido a las personas físicas o morales titulares de derechos sobre el uso, aprovechamiento y/o explotación de dichas frecuencias derivados de su clasificación como espectro protegido para la difusión de alertas tempranas.

Y dado que en dicho Acuerdo se estableció un plazo para que los titulares manifestarán de manera expresa e indubitable su aceptación respecto de la propuesta de cambio de bandas de frecuencias, y de no realizar tal manifestación, se entendería como rechazada la propuesta de cambio de bandas de frecuencias y, en consecuencia, el Instituto iniciaría el procedimiento de rescate respectivo, situación que se actualizó para 70 titulares de títulos habilitantes de esas frecuencias, y una vez agotado el procedimiento de rescate sin que los sujetos de bandas del rescate comparecieran, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, coincido en que lo procedente es declarar el rescate de esas frecuencias.

En razón de lo anterior acompaño con mi voto a favor del proyecto. Gracias.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias a usted Comisionado Díaz; sigue a su consideración Comisionados.

Yo también fijó postura para adelantar que votaré a favor del presente asunto en el sentido de rescatar las frecuencias 162.4, 162.425, 162.450, 162.475, 162.500, 162.525 y 162.550 MHz, esto en términos del artículo 105, fracciones I, VI y VII, de la Ley, con el objeto de lograr un uso eficiente del espectro radioeléctrico específicamente, por lo que hace a la utilización de estas frecuencias en servicios que garanticen la seguridad de la vida humana.

Lo anterior al considerar que el espectro radioeléctrico es un bien del dominio público de la Federación, que se utiliza para la prestación de servicios al público tendientes a la satisfacción de la necesidad general de comunicación, por lo que en los presentes casos el Estado, a través del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se encuentra en posibilidad de ejercer su facultad de rescate sustentado en causas de interés público.

Dicho eso, y de no haber más intervenciones, le solicitó la Secretaria que recabe la votación.

Vanessa Marisol Suárez Solorza: Se recaba votación del asunto I.6, los Comisionados que estén a favor sírvanse manifestarlo.

Se da cuenta del voto a favor de los cuatro Comisionados, por lo que el asunto I.6 queda aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias Secretaria.

Vamos a pasar al asunto I.7, es la Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de cuarenta y cinco solicitudes de concesión única para uso comercial. Le cedo la palabra a Álvaro Guzmán o a la persona que él nos indique para su presentación.

Álvaro Guzmán Gutiérrez: Gracias Comisionado, muy buenos días.

Para dar cuenta destacada de este proyecto que involucra el otorgamiento de 45 concesiones únicas para uso comercial solicitadas por distintos interesados en las fechas que describe el proyecto.

Para estos propósitos se describen los servicios y cobertura inicial que tendrían estos concesionarios de otorgarse la concesión; asimismo, se da cuenta de las opiniones respectivas en términos del artículo 28 constitucional, algunas de ellas fueron emitidas aún por la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y otras ya con la actual Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, con las particularidades que se detallan en el mismo.

En atención a que, a juicio de la Unidad de Concesiones y Servicios, se satisfacen los requisitos establecidos en los artículos 73 de la Ley de la materia y, 3 de los Lineamientos de Concesionamiento, se propone otorgar a cada uno de los interesados un título de concesión única para uso comercial con una vigencia de 30 años, para prestar cualquier tipo de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión con cobertura nacional.

Es cuánto.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias Álvaro, está a su consideración Comisionados; de no haber intervenciones le solicité a la Secretaría que recabe la votación.

Vanessa Marisol Suárez Solorza: Se recaba votación del asunto I.7, los Comisionados que estén a favor sírvanse manifestarlo.

Se da cuenta del voto a favor de los cuatro Comisionados, por lo que el asunto I.7 queda aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias Secretaria.

Pasemos al asunto I.8, es la Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso público, presentada por Ferrocarriles Suburbanos, S.A.P.I. de C.V., concesionario del servicio público de transporte ferroviario.

Le cedo la palabra a Álvaro Guzmán, o la persona que él nos indique para su presentación.

Álvaro Guzmán Gutiérrez: Gracias Comisionado.

De igual forma, para dar exposición sucinta de este asunto que involucra la solicitud presentada por Ferrocarriles Suburbanos, S.A.P.I. de C.V., Ferrocarriles Suburbanos, el 28 de agosto de 2024.

El objeto de la solicitud señala que se requiere utilizar frecuencias del espectro radioeléctrico dentro del segmento 410 - 430 Mhz, a fin de que sirva de herramienta para fortalecer la comunicación entre los operadores del puesto de control de la línea, de los talleres y de las cocheras, así como los conductores de los trenes para el buen funcionamiento y seguridad del Sistema Público de Transporte Ferroviario en las rutas Cuautitlán-Buenavista, y Lechería - Jaltocan - Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

Para estos efectos se solicitó a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes el 4 de noviembre de 2024 la opinión respectiva, la cual fue emitida el 4 de diciembre del año anterior; por la parte técnica se ha solicitado el dictamen respectivo a la Unidad de Espectro Radioeléctrico, esta Unidad determinó procedente la asignación de las frecuencias el 22 de enero de 2025 en los términos que describe el proyecto.

En atención a estas particularidades, y considerando que se cumplen los requisitos previstos en los artículos 66, 67, fracción II, 70, 75 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, así como lo dispuesto en el artículo 3 y 8 de los Lineamientos de Concesionamiento, se propone a este Pleno resolver favorablemente el otorgamiento a favor de Ferrocarriles Suburbanos, S.A.P.I. de C.V., concesionario del Servicio Público de Transporte Ferroviario, un título de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, así como un título de concesión única ambos para uso público, con una vigencia de 15 y 30 años respectivamente, esto condicionado al pago de la contraprestación que se determina en este acto y que deberá de cubrirse previo a la emisión de los títulos respectivos.

Es cuánto.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias Álvaro. Está a su consideración Comisionados; de no haber intervenciones le solicitó a la Secretaría que recabe la votación.

Vanessa Marisol Suárez Solorza: Se recaba votación del asunto I.8, los Comisionados que estén a favor sírvanse manifestarlo.

Se da cuenta del voto a favor de los cuatro Comisionados, por lo que el asunto I.8 queda aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias Secretaria, vamos a pasar para tratar en bloque del I.9 al I.12.

El I.9 es la Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de autorización para la cesión de los derechos y obligaciones del título de concesión única para uso comercial otorgado el 10 de noviembre de 2016, presentada por el C. Carlos Aviña Zamora.

El I.10 es la Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de autorización para la cesión de los derechos y obligaciones del título de concesión para instalar, operar y explotar

una red pública de telecomunicaciones otorgado el 2 de octubre de 1995 y prorrogado el 5 de mayo de 2021, presentada por Cable Plus Digital, S.A. de C.V.

El I.11 es la Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de autorización para la cesión de los derechos y obligaciones del título de concesión única para uso comercial otorgado el 13 de diciembre de 2017, presentada por Integra Comunicaciones, S.A. de C.V.

Y el I.12 es la Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de autorización para la cesión de los derechos y obligaciones del título de concesión única para uso comercial otorgado el 14 de julio de 2017, presentada por el C. Rafael Sánchez Nazariega.

Le cedo la palabra a Álvaro Guzmán, o la persona que él nos indique para su presentación.

Álvaro Guzmán Gutiérrez: Gracias comisionado, con su venia, César Arias hará la presentación de estos asuntos.

César Augusto Arias Hernández: Muchas gracias. Buenos días, señores Comisionados, colegas del Instituto.

Como se señaló, los asuntos que se someten a su consideración tratan sobre cuatro solicitudes de autorización para llevar a cabo la cesión de derechos y obligaciones de tres títulos de concesión única y una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones.

Bajo el numeral I.9, se presenta como cedente el C. Carlos Aviña Zamora y como cesionario Javier Aviña Zamora; bajo el numeral I.10 tenemos como el cedente a Cable Plus Digital, S.A. de C.V. y como cesionario a Fibramax Digital, S.A. de C.V.; bajo el numeral I.11 se presenta como cedente Integra Comunicaciones, S.A. de C.V., y como cesionario JFRH Visual, S.A. de C.V.; y bajo el numeral I.12 tenemos como cedente al C. Rafael Sánchez Nazariega, y como cesionario a PRORECOM, S.A. de C.V.

Al respecto, informo que para los cuatro casos que nos ocupan se cuenta con la opinión no vinculante de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, sin que esta haya objetado alguno de estos, asimismo, cada solicitud se analizó de conformidad con el artículo 110 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el cual establece los requisitos que se deben cumplir para autorizar este tipo de solicitudes, los cuales, a juicio de esta Unidad Administrativa, fueron satisfechas en cada uno de los casos objeto de análisis.

Así, considerando que los asuntos se apegan a lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley, se propone al Pleno de este Instituto autorizar las cesiones de derechos que nos ocupan.

Sería todo, muchas gracias.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias César, está su consideración Comisionados; de no haber intervenciones le solicito a la Secretaría que recabe la votación.

Vanessa Marisol Suárez Solorza: Se recaba votación de los asuntos I.9 a I.12, los Comisionados que estén a favor sírvanse manifestarlo.

Se da cuenta del voto a favor de los cuatro Comisionados, por lo que los asuntos I.9 a I.12 quedan aprobados por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias Secretaria. Pasamos también para tratar en bloque el I.13 y I.14.

El I.13 es la Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de prórroga de vigencia de una concesión única para uso comercial, presentada por Grupo Marver, S.A. de C.V.

El I.14 es la Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de prórroga de vigencia de una concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, presentada por T.V. de Milpa Alta, S.A. de C.V.

Le cedo la palabra a Álvaro Guzmán, o la persona que él nos indique para su presentación.

Álvaro Guzmán Gutiérrez: Gracias Comisionado.

Para dar cuenta de estos dos asuntos que involucra la petición de dos concesionarios para la prórroga de sus concesiones respectivas, Grupo Marver, S.A. de C.V. presentó su solicitud de prórroga el 30 de septiembre de 2024, en tanto que en el asunto I.14 T.V. de Milpa Alta, S.A. de C.V. el 24 de junio de 2024.

En atención al régimen aplicable, esto se rige conforme al artículo 113 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, se ha solicitado la opinión de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, la cual en su momento no objetó lo solicitado por parte de las concesionarias; en cuanto hace el registro particular que establece el artículo 113, de encontrarse en cumplimiento

de las obligaciones, se cuenta con los dictámenes respectivos de las Unidades de Cumplimiento.

En atención a que se satisfacen los requisitos establecidos en cuanto a temporalidad, aceptación de condiciones que serán dadas a conocer en este acto, y el dictamen respectivo que habla sobre las que han estado vigentes a lo largo de la vigencia de las concesiones, se considera procedente el otorgamiento de las prórrogas solicitadas por los concesionarios en los términos que describe el proyecto.

Es cuánto.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias Álvaro. Está a su consideración Comisionados; de no haber intervenciones le solicito a la Secretaría que recabe la votación.

Vanessa Marisol Suárez Solorza: Se recaba votación de los asuntos I.13 y I.14, los Comisionados que estén a favor sírvanse manifestarlo.

Se da cuenta del voto a favor de los cuatro Comisionados, por lo que los asuntos I.13 y I.14 quedan aprobados por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias Secretaria.

Vamos a pasar al asunto I.15, es la Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud de prórroga de vigencia de la concesión para operar y explotar comercialmente una frecuencia de radiodifusión, presentada por Radio XHUSS Hermosillo, S. de R.L. de C.V.

Le cedo la palabra a Álvaro Guzmán, o la persona que él nos indique para su presentación.

Álvaro Guzmán Gutiérrez: Gracias Comisionado.

Para dar cuenta de este asunto que involucra de igual forma el otorgamiento de una prórroga que ha sido solicitada por Radio XHUSS Hermosillo, S. de R.L. de C.V., esto para la prestación del servicio de radiodifusión en la localidad de Hermosillo, Sonora.

En atención al régimen aplicable, se considera que satisfacen los requisitos establecidos en el marco respectivo, en cuanto hace a la temporalidad, cumplimiento de obligaciones y más aún, respecto del análisis de competencia económica que se describe en el proyecto, de manera destacada, se señala que no se prevé algún efecto contrario con el otorgamiento de esta concesión a los

procesos de competencia y libre concurrencia en la prestación de los servicios de radiodifusión sonora comercial en la localidad de Hermosillo, Sonora.

En atención a estas particularidades, se considera y se propone en este Pleno que se cumplen los requisitos y se propone el otorgamiento favorable de la prórroga solicitada para el uso y aprovechamiento de una frecuencia de uso comercial para prestar el servicio de radiodifusión sonora, y el otorgamiento de una concesión única con vigencia de 20 y 30 años respectivamente, en los términos que describen el proyecto.

Es cuánto.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias Álvaro. Está su consideración Comisionados; de no haber intervenciones le solicitó a la Secretaría que recabe la votación.

Vanessa Marisol Suárez Solorza: Se recaba votación del asunto I.15, los Comisionados que estén a favor sírvanse manifestarlo.

Se da cuenta del voto a favor de los cuatro Comisionados, por lo que el asunto I.15 queda aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias Secretaria.

Pasamos al I.16, es la Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones respecto de la solicitud para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso social, para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada en Uruapan, Michoacán, así como una concesión única, al amparo del Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2024.

Le cedo la palabra a Álvaro Guzmán, o la persona que él nos indique para su presentación.

Álvaro Guzmán Gutiérrez: Gracias comisionado con su venia, Vicente Vargas hará la presentación de este asunto.

José Vicente Vargas González: Muchas gracias. Señores Comisionados, colegas del Instituto, buenos días.

El asunto que se somete a consideración atiende una solicitud de concesión de espectro radioeléctrico para uso social y la concesión única correspondiente, presentada por Frecuencia Purépecha, A.C. al amparo del Programa Anual de

Bandas de Frecuencia 2024 para la provisión del servicio de radiodifusión sonora en FM en la localidad de Uruapan, Michoacán.

Respecto de la temporalidad de la solicitud, esta fue presentada el 02 de octubre de 2024, dentro de los plazos establecidos en el referido programa para el servicio de FM de carácter social. Por lo que respecta a los requisitos de procedibilidad, la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en los artículos 67, 76, 85 y 90 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, 3 y 8 de los Lineamientos Generales para el otorgamiento de Concesiones, toda vez que se acreditó que sus actividades se relacionan con propósitos culturales, científicos, educativos y a la comunidad, y acreditó la capacidad técnica, económica, jurídica y administrativa requerida.

Respecto a las opiniones de otras áreas que sustentan la procedencia de la solicitud, se cuenta con la opinión favorable de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, de la Unidad de Competencia Económica, y la opinión no vinculante emitida por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Con base en lo anterior, y toda vez que del análisis realizado por la Unidad de Concesiones y Servicios se consideran satisfechos los requisitos de procedibilidad establecidos en la Ley y en los Lineamientos Generales para el otorgamiento de Concesiones, se pone a su consideración el otorgamiento de un título de concesión de espectro radioeléctrico para uso social, y una concesión única para la provisión del servicio de radiodifusión sonora en FM, en la localidad de Uruapan, Michoacán, con una vigencia de 15 y 30 años, respectivamente, a favor de Frecuencia Purépecha, A.C. utilizando la frecuencia 89.3 MHz.

Es cuánto Comisionados.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias Vicente, está a su consideración Comisionados; de no haber intervenciones le solicitó a la Secretaría que recabe la votación.

Vanessa Marisol Suárez Solorza: Se recaba votación del asunto I.16, los Comisionados que estén a favor sírvanse manifestarlo.

Se da cuenta del voto a favor de los cuatro Comisionados, por lo que el asunto I.16 queda aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Vamos a pasar a los asuntos, para tratar en bloque, el I.17 y I.18.

El I.17 es el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones se pronuncia sobre el estado de las recomendaciones contenidas en el Considerando Octavo de la Resolución P/IFT/171121/658, emitida dentro del expediente AI/DC-001-2018.

Y el uno I.18 es el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones se pronuncia sobre el estado de las recomendaciones contenidas en el Considerando Octavo de la Resolución P/IFT/171121/659, emitida dentro del expediente AI/DC-002-2018.

Le cedo la palabra a Salvador Flores, o la persona que él nos indique para su presentación.

Salvador Flores Santillán: Gracias Comisionado Juárez. La presentación la hará Claudia Lelo de Larrea.

Claudia Araceli Lelo de Larrea Mancera: Gracias Comisionado, gracias Salvador.

Comentarles en primer lugar que el proyecto correspondiente al artículo I.18, Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones se pronuncia sobre el estado de las recomendaciones contenidas en el Considerando Octavo de la Resolución P/IFT/171121/659, emitida dentro del expediente AI/DC-002-2018, se elimina una línea que decía: "sin que estas hayan dado una respuesta concluyente sobre su intención de cumplirlas", por consistencia con los párrafos agregados en el Considerando Cuarto Conclusiones, esa modificación se mandará para engrose.

Ahora bien, los asuntos sometidos a su consideración y referidos por el Comisionado Presidente tiene los siguientes antecedentes relevantes:

El 17 de noviembre de 2021, el Pleno de este Instituto emitió las resoluciones en los expedientes AI/DC-001-2018 y AI/DC-002-2018, mediante los cuales resolvió que existen barreras a la competencia y libre concurrencia en el servicio de acceso a Internet de banda ancha fija en diversos municipios del estado de México y del Estado de Guanajuato, respectivamente, y emitió recomendaciones a diversas autoridades de dichos Estados con la finalidad de eliminar dichas barreras.

Entre noviembre de 2021 y enero del año en curso se llevaron, se han llevado a cabo diversas gestiones por parte de este Instituto con las diversas autoridades del Estado de México y el Estado de Guanajuato, a las que fueron dirigidas las recomendaciones con la finalidad de coadyuvar con ellas en la implementación de las mismas por parte de este instituto, sin embargo, se advierte que tal y como es reconocido por la Ley Federal de Competencia Económica y el poder judicial

de la Federación, las recomendaciones emitidas por el Pleno del Instituto en los expedientes en cuestión, al ser dirigidas a autoridades públicas no cuentan con el carácter de vinculantes, por lo cual queda a discreción de cada de cada autoridad del acatarlas o no.

En este sentido, los proyectos de acuerdos que se someten a su consideración consisten en relatar las actividades que ha llevado a cabo este Institutos para coadyuvar con las autoridades del Estado de México y del Estado de Guanajuato en la implementación de las recomendaciones, así como en analizar el carácter no vinculante de las mismas y la evolución de los mercados relevantes definidos en las resoluciones respectivas.

Asimismo, se propone acordar la conclusión definitiva de los expedientes AI/DC-001-2018 y AI/DC-002-2018, al resultar inviable continuar con la verificación del cumplimiento de las mismas.

Finalmente, se señala que los acuerdos en cuestión no prejuzgan sobre la existencia de conductas anticompetitivas o barreras a la competencia que podrían tener lugar en los mercados relevantes definidos en cada uno de los expedientes o sus respectivos mercados relacionados.

Es cuánto.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias Claudia. Está a su consideración Comisionados; tiene la palabra el Comisionado Díaz.

Comisionado Sóstenes Díaz González: Gracias Comisionado Juárez.

Para adelantar el sentido de mi voto a favor de los proyectos por los que se determina la conclusión de los expedientes, mediante los cuales se concluyó que existen barreras a la competencia y libre concurrencia en el servicio de acceso a Internet de banda ancha fija en 123 municipios del Estado de México, y 43 municipios del Estado de Guanajuato respectivamente.

Lo anterior al considerar que, como parte de dichas resoluciones, se emitieron recomendaciones a diversas autoridades tanto del Estado de Guanajuato como del Estado de México, toda vez que se identificaron barreras a la competencia de tipo normativo en la provisión del servicio de acceso a Internet de banda ancha fija.

Y, pese a que el Instituto ha realizado gestiones con la finalidad de conocer si dichas autoridades han implementado acciones o medidas relacionadas con el cumplimiento de las recomendaciones, sin que a la fecha cuente con una respuesta que atienda la petición en sus términos, coincido con el proyecto en el

sentido de que las recomendaciones emitidas por este Instituto a autoridades públicas no resultan vinculantes y por ende no pueden dar lugar al inicio de incidentes de verificación de cumplimiento de las resoluciones, por lo que acompañó con mi voto a favor la conclusión de los expedientes dado que no existe acción por parte de este Instituto que se encuentra pendiente de agotar.

Es cuanto, muchas gracias.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias Comisionado Díaz, sigue a su consideración Comisionados.

Yo también para fijar postura a favor de ambos proyectos. Coincido en que la evolución de los mercados relevantes ha mostrado avances positivos en términos de competencia y acceso al servicio de banda ancha fija en ambas entidades federativas. Adicionalmente, dada la buena disposición de los gobiernos en cuestión para atender las recomendaciones, y que además dichas recomendaciones no tienen el carácter de vinculantes, coincido en que lo procedente es la conclusión definitiva de los expedientes, es por eso que mi voto será a favor del proyecto.

Y, de no, tiene la palabra el Comisionado Robles.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias comisionado, una disculpa por no pedir la palabra a tiempo.

Simplemente apoyar y coincidir con lo que ya han mencionado los colegas Comisionados, también coincido en el sentido del proyecto en cuanto a que ya se ha dado seguimiento y cumplimiento a este asunto y con ello se puede dar por concluido.

Dicho esto, adelanto que mi voto será a favor de ambos proyectos.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias Comisionado, de no haber más intervenciones, le solicité a la Secretaría que recabe la votación.

Vanessa Marisol Suárez Solorza: Se recaba votación de los asuntos I.17 Y I.18 con la modificación señalada, los Comisionados que estén a favor sírvanse manifestarlo.

Se da cuenta del voto a favor de los cuatro Comisionados, por lo que los asuntos I.17 y I.18 quedan aprobados por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias Secretaria.

Pasamos al I.19, es la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones resuelve sobre la concentración radicada bajo el expediente UCE/CNC-009-2024, notificada por Fintech LatAm S.à r.l.

Le cedo la palabra a Salvador Flores, o a la persona que él nos indique para su presentación.

Salvador Flores Santillán: Gracias Comisionado Juárez.

Información que puede vulnerar la conducción del expediente del procedimiento administrativo seguido en forma de juicio

Fintech LatAm

Información que puede vulnerar la conducción del expediente del procedimiento administrativo seguido en forma de juicio

Información que puede vulnerar la conducción del expediente del procedimiento administrativo seguido en forma de juicio

Información que puede vulnerar la conducción del expediente del procedimiento administrativo seguido en forma de juicio

Información que puede vulnerar la conducción del expediente del procedimiento administrativo seguido en forma de juicio

Fintech LatAm,

Información que puede vulnerar la conducción del expediente del procedimiento administrativo seguido en forma de juicio

Fintech LatAm,

Información que puede vulnerar la conducción del expediente del procedimiento administrativo seguido en forma de juicio

Son las cuestiones generales Comisionados.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias Salvador. Estás consideración Comisionados; tiene la palabra el Comisionado Díaz.

Comisionado Sóstenes Díaz González: Gracias Comisionado Juárez.

Para fijar postura y adelantar el sentido de mi voto a favor respecto de la concentración notificada que implica

Fintech LatAm Información que puede vulnerar la conducción del expediente del procedimiento administrativo seguido en forma de juicio

Información que puede vulnerar la conducción del expediente del procedimiento administrativo seguido en forma de juicio

De acuerdo con la información proporcionada dentro del expediente, Fintech LatAm

Información que puede vulnerar la conducción del expediente del procedimiento administrativo seguido en forma de juicio

Información que puede vulnerar la conducción del expediente del procedimiento administrativo seguido en forma de juicio

Fintech LatAm

Información que puede vulnerar la conducción del expediente del procedimiento administrativo seguido en forma de juicio

Fintech LatAm

Información que puede vulnerar la conducción del expediente del procedimiento administrativo seguido en forma de juicio Fintech LatAm

Información que puede vulnerar la conducción del expediente del procedimiento administrativo seguido en forma de juicio

Información que puede vulnerar la conducción del expediente del procedimiento administrativo seguido en forma de juicio

Información que puede vulnerar la conducción del expediente del procedimiento administrativo seguido en forma de juicio

Gracias.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias Comisionado, sigue a su consideración Comisionados.

Yo también adelantó que votaré a favor del proyecto.

Información que puede vulnerar la conducción del expediente del procedimiento administrativo seguido en forma de juicio

Información que puede vulnerar la conducción del expediente del procedimiento administrativo seguido en forma de juicio

Fintech LatAm

Información que puede vulnerar la conducción del expediente del procedimiento administrativo seguido en forma de juicio

Y de no haber más intervenciones, le solicito a la Secretaría que recabe la votación.

Vanessa Marisol Suárez Solorza: Se recaba votación del asunto I.19, los Comisionados que estén a favor sírvanse manifestarlo.

Se da cuenta del voto a favor de los cuatro Comisionados, por lo que el asunto I.19 queda aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias Secretaria. Vamos a pasar al asunto incluido I.20, es el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones designa a la persona servidora pública encargada de la Secretaría Técnica del Comité Técnico en materia de Despliegue de 5G en México.

Le cedo la palabra a Alejandro Navarrete, o a la persona que él nos indique para su presentación.

Alejandro Navarrete Torres: Muchas gracias Comisionado Juárez. Muy buenas tardes señores Comisionados; colegas del Instituto, buenas tardes.

Como es de su conocimiento, el 06 de octubre de 2021 el Pleno de este Instituto emitió el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece el Comité Técnico en materia de Despliegue de 5G en México, como un órgano técnico de apoyo, de naturaleza consultiva y no vinculante, para propiciar una eficiente implementación de 5G en México y expide sus Reglas de Operación.

Asimismo, el 13 de octubre de 2021 se publicaron en el portal de Internet del Instituto las Reglas de Operación citadas, de conformidad con el artículo Primero Transitorio de las mismas.

En ese sentido, la regla 7 de las Reglas de Operación del Comité Técnico en materia de Despliegue de 5G en México, establece que el Comité contará con una Presidencia y estará integrado por una Secretaría técnica y demás personas servidoras públicas del Instituto, así como por representantes de la industria, la Academia, los Entes públicos y todas las personas que hayan manifestado su interés en participar.

En ese sentido, mediante el Acuerdo P/IFT/251023/455 del 25 de octubre de 2023, el Pleno del Instituto realizó las designaciones siguientes: en la Presidencia del Comité, el Comisionado Arturo Robles Rovalo, en la Secretaría Técnica, Tania Villa Trapala, Directora General de Planeación del Espectro, ahora bien, la persona designada para ocupar la Secretaría Técnica del Comité de 5G presentó su renuncia como persona servidora pública del Instituto con efectos a partir del 16 de enero de 2025, por lo que el cargo de la Secretaría Técnica quedó vacante desde esa fecha.

Por lo anterior, se propone a este Pleno del Instituto la designación de la persona servidora pública, encargada de la Secretaría Técnica del Comité en materia de Despliegue 5G en México, con el objeto de continuar el seguimiento de las contribuciones aprobadas en el Comité, conforme a lo siguiente:

El cargo de Secretaría Técnica, la propuesta es que sea para la persona servidora pública Jorge Luis Hernández Ojeda, Director General de Regulación del Espectro y Recursos Orbitales de la Unidad de Espectro Radioeléctrico.

Deseo hacer notar que en adición al proyecto que circuló anteriormente, se realizó una pequeña modificación en la fundamentación del Acuerdo, eliminando la fracción III, del apartado B, del artículo 6 Constitucional; esta modificación, si no tienen inconveniente, quedará reflejada en el engorde del Acuerdo.

Finalmente quisiera aprovechar para agradecer los valiosos comentarios de las oficinas de los señores Comisionados y de la Unidad de Asuntos Jurídicos. Es cuanto señores Comisionados.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias Alejandro. Está a su consideración Comisionados, tiene la palabra el Comisionado Robles.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias Comisionado.

Efectivamente, lo que hoy se propone es renovar o darle continuidad a los funcionarios que estarán a cargo del Comité Técnico en materia de Despliegue de 5G en México, el cual como podemos recordar, es un instrumento de orden consultivo en el cual permite a este Instituto y a su Pleno tener mayor información respecto a esta tecnología, la cual en los últimos años está cambiando la forma de entender las telecomunicaciones, pero también la forma de conectar a los usuarios.

En este sentido, derivado de diversas recomendaciones, este Pleno de este Instituto, inclusive otras autoridades, han tomado decisiones en beneficio de la población y en vista también del futuro próximo de las tecnologías IMT, y de su conjunción con nuevas aplicaciones, como pueden ser las de uso privado, las concesiones, los dispositivos de nueva generación que serán compatibles con los propios celulares desde un satélite los cuales permitirán que exista conectividad en todo momento y en todo lugar más para un país como México, que está expuesto a condiciones climáticas y sismológicas que muchas veces dificultan la continuidad de las comunicaciones, son estrategias y son elementos que sin duda sirven para continuar con la conectividad.

También es de señalarse que este Instituto, desde que inició este Comité, ha impulsado y ha cumplido con su mandato de buscar la mejor información y a los expertos, y en un modelo de regulación colaborativa, llamar e integrar a todos los agentes del ecosistema, y eso seguirá haciendo en cumplimiento de este mandato constitucional.

No será este Instituto el que cumpla o deje de vigilar el correcto desarrollo y administración del espectro, y justo por eso es que acompañaré con mi voto a favor de esta designación de Jorge Luis Hernández Ojeda, quien cumple con todos los requisitos, además que tiene una gran experiencia en la regulación del espectro y los recursos orbitales, así como de las nuevas tecnologías.

También agradezco a la Unidad de Espectro Radioeléctrico por siempre estar, a su disponibilidad por participar, e impulsar todo lo referente a la administración, planificación y vigilancia, en su caso, del propio espectro.

Dicho esto, adelantó mi voto a favor de este nombramiento, también haciendo votos para que este, estos Comités Técnicos y otros tengan continuidad por todo el apoyo, y toda la, los beneficios que han brindado a la regulación y al propio sector en México.

Gracias Comisionado.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias a usted Comisionado; tiene ahora la palabra el Comisionado Díaz.

Comisionado Sóstenes Díaz González: Gracias Comisionado Juárez.

Para adelantar el sentido de mi voto a favor del presente proyecto del Acuerdo mediante el cual se designa a la persona que ocupará la Secretaría Técnica del Comité Técnico en materia de Despliegue de 5G en México, y que será la encargada de dar seguimiento y documentar las sesiones de este Comité, en virtud de que la persona que ocupaba dicha posición presentó su renuncia como persona servidora pública de este Instituto, siendo su último día laborable en el Instituto el 15 de enero pasado.

Así, con la presente designación del C. Jorge Luis Hernández Ojeda, Director General de Regulación del Espectro y Recursos Orbitales dentro de la UER, como Secretario Técnico, se da cumplimiento a lo establecido en la regla 8 de las Reglas de Operación de ese Comité y se da certeza respecto de los funcionarios del Instituto que lo conforman.

Con lo anterior se continuará con la importante labor de dar una mayor visibilidad al potencial que tiene el 5G, permitiendo identificar áreas de oportunidad y nuevas aplicaciones en beneficio de la sociedad, por lo que reitero mi voto a favor del mismo.

Gracias.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Tiene la palabra el Comisionado Camacho.

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: Sí, gracias Comisionado de Juárez.

Pues solo para felicitar y congratularme del nombramiento de José Luis Hernández Ojeda para la Secretaría Técnica del Comité Técnico en materia de despliegue 5G en México, y pues, desearle éxito en esta tarea, en este trabajo, en esta labor.

Gracias.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias Comisionado, de no haber más intervenciones, le solicito a la Secretaría que recabe la votación.

Vanessa Marisol Suárez Solorza: Se recaba votación del asunto I.20 con la modificación señalada, los Comisionados que estén a favor sírvanse manifestarlo.

Se da cuenta del voto a favor de los cuatro Comisionados, por lo que el asunto I.20 queda aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias Secretaria.

Pasamos al I.21, también incluido, es el Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones designa a las personas servidoras públicas encargadas de presidir y coordinar las sesiones y trabajos del Comité Técnico en Materia de Espectro Radioeléctrico.

Le cedo la palabra a Alejandro Navarrete, o la persona que él nos indique para su presentación.

Alejandro Navarrete Torres: Muchas gracias Comisionado Juárez. De no existir inconveniente, le pido al licenciado Jorge Hernández que exponga el asunto. Gracias.

Jorge Luis Hernández Ojeda: Gracias Alex, Gracias Comisionados.

Como es de su conocimiento, mediante acuerdo de fecha 08 de marzo de 2017, este Pleno estableció la conformación del Comité Técnico en materia de Espectro Radioeléctrico y expidió sus Reglas de Operación.

Las Reglas de Operación del Comité Técnico en materia de Espectro Radioeléctrico establecen que el Comité será presidido por una persona servidora pública del Instituto; asimismo, señalan que el Pleno del Instituto, a propuesta del Comisionado Presidente, designará o removerá libremente a los servidores públicos del instituto que tendrán los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario Técnico del Comité, así como del suplente del Secretario Técnico.

En ese sentido, mediante Acuerdo del 22 de marzo de 2017, el Pleno del Instituto, en su Décima segunda Sesión Ordinaria, realizó las designaciones relativas a la Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría Técnica y suplencia de la Secretaría Técnica del Comité.

Ahora bien, las personas servidoras públicas designadas para ocupar dichos cargos han dejado de laborar en el Instituto, siendo la última de ellas la persona encargada de la Vicepresidencia, cuyo último día laborable en el Instituto fue el

31 de enero de 2025, por lo que al día de hoy el CTER no cuenta con las designaciones necesarias para dar continuidad a sus actividades y funciones.

Por lo anterior, se propone a este Pleno la designación de las personas servidoras públicas encargadas de presidir y coordinar las sesiones y trabajos del Comité, conforme a lo subsecuente:

Para la Presidencia se propone a Alejandro Navarrete Torres, Titular de la Unidad de Espectro Radioeléctrico; para la Vicepresidencia a Ricardo Castañeda Álvarez, Director General de Ingeniería del Espectro y Estudios Técnicos; en la Secretaría Técnica a Amalia Nallely Castro Martínez, Directora de Optimización en Radiocomunicaciones, en la suplencia de la Secretaría Técnica, Isaac García Barradas, Director de Planeación en Radiodifusión.

Finalmente, quisiera aprovechar la ocasión para agradecer los valiosos comentarios de las oficinas de Comisionados y de la Unidad Asuntos Jurídicos, con lo cual concluye la presentación del proyecto. Es cuánto Comisionados.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias Jorge. Está a su consideración Comisionados, tiene la palabra el Comisionado Díaz

Comisionado Sóstenes Díaz González: Gracias Comisionado Juárez.

Para adelantar mi voto a favor de la designación de las personas servidoras públicas de este Instituto, a fin de que participen en el Comité Técnico en materia de espectro radioeléctrico y ocupen los cargos de Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría Técnica y suplente de la Secretaría Técnica, debido a que dichas posiciones se encuentran actualmente vacantes por la renuncia de los servidores públicos que ocupaban esos cargos.

Al respecto, estoy seguro de que las personas servidoras públicas que ahora se designan, siendo estas, Alejandro Navarrete Torres, Ricardo Castañeda Álvarez, Amalia Nallely Castro Martínez e Isaac García Barradas, respectivamente, todas ellas adscritas a la Unidad de Espectro Radioeléctrico de este Instituto, desempeñarán una gran labor para continuar con el objetivo de este Comité en la elaboración de contribuciones analíticas y documentos de trabajo que podrán servir de apoyo al Instituto en la planeación y administración del espectro radioeléctrico, así como para su uso y aprovechamiento eficiente, considerando los principales factores de influencia, es decir, económicos, sociales y técnicos.

En ese sentido, adelantó mi voto a favor del proyecto, gracias.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias a usted Comisionado, tiene ahora la palabra el Comisionado Robles.

Comisionado Arturo Robles Rovalo: Gracias Comisionado Juárez.

Pues ahora le toca el turno del Comité Técnico de Espectro Radioeléctrico, el cual cabe decirlo, que es una de las mejores prácticas internacionales y que desde su fundación este Instituto marco vanguardia en cuanto a planificación del espectro, pocos reguladores cuentan con un Comité tan robusto y que, además, replica las mejores prácticas de la ONU a través de la UIT, la UIT tiene grupos muy similares, sin embargo, este se hace a nivel nacional y eso permite que en un ambiente multi partes y también de colaborativo, se integren las recomendaciones y los elementos que servirán, no solo para la planificación y administración del espectro a nivel nacional, sino a nivel internacional.

Cabe decir que, desde su creación, este Comité ha sido la base para las participaciones de México en las cumbres mundiales de Radio, en las Cumbres Interamericanas de Telecomunicaciones, en los propios Comités que a nivel mundial definen el futuro de las telecomunicaciones, con una participación destacada que ha permitido que México sea de los reguladores y de las administraciones más reconocidas en cuanto a administración del espectro, y esto fue muy claro en la última Cumbre Mundial de Radio, donde la Voz de México fue escuchada, y no solo escuchada, sino que llevó, o tuvo un papel muy importante en las conclusiones y en las determinaciones finales de esta Cumbre Mundial de Radio, que el año pasado ya se publicaron, y en la cual México marcó pauta y también sus funcionarios que participan en este Instituto.

Dicho esto, además, quiero reconocer la labor que siempre ha hecho el Instituto en cuanto a su función en la planificación del espectro, insisto en que no será este Instituto el que deje sin vigilar y sin planificar el espectro radioeléctrico que es uno de los principales elementos a nivel mundial para el desarrollo no solo del país, sino de la propia sociedad y que tengan mejores resultados.

En este sentido, pues me congratulo de esta nueva designación, que como ya se mencionaba, han sido funcionarios que por, precisamente, por el reconocimiento que han tenido no solo a nivel nacional, sino mundial del trabajo y de la preparación que tienen, han salido del Instituto, porque justamente los han buscado por estos conocimientos y estas habilidades y este reconocimiento que tiene en México a nivel mundial en cuanto a planificación y en la estación del espectro.

Dicho esto, auguro mucho éxito al Presidente, al nuevo Presidente, si es que tiene a bien este Pleno nombrarlo, al ingeniero Navarrete Torres, Titular de la Unidad de Espectro Radioeléctrico, también al Vicepresidente, al ingeniero Ricardo Castañeda Álvarez, Director General de Ingeniería del Espectro y Estudios Técnicos, ambos con gran trayectoria en el sector.

Y cabe señalar, y me congratula, que por primera vez en la historia del CTER hay una mujer, una doctora que es Amalia Nallely Castro Martínez, Directora de Optimización en Radiocomunicaciones, como Secretaria Técnica, a la cual le auguro mucho éxito en esta nueva encomienda, y la cual, también tiene gran trayectoria demostrado a nivel nacional e internacional el papel de México en la administración, coordinación y planificación del espectro.

Finalmente, también el suplente de la Secretaría al ingeniero Isaac García Barradas, Director de Planeación en Radiodifusión, el cual también tiene amplia experiencia en estos sectores, todos ellos de la Unidad de Espectro, a la cual reconozco siempre su labor, dedicación y apoyo, tanto a la planificación del espectro y a los propios Comités, sino también buscando que cada vez más mujeres exitosas como la doctora Amalia Nallely Castro, y en su día también la doctora Villa, participen en un nivel preponderante, bueno, preponderante no, ya en un nivel e importante en estos Comités.

Dicho esto, adelanto que mi voto será a favor de estas designaciones. Gracias Comisionado.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias. Tiene la palabra el Comisionado Camacho.

Comisionado Ramiro Camacho Castillo: Sí, gracias Comisionado Juárez.

Pues para congratularme por esta designación al CTER de Alejandro Navarrete en la Presidencia, Ricardo Castañeda en la Vicepresidencia, Amalia Nallely Castro en la Secretaría Técnica y Isaac García como suplente de la Secretaría Técnica.

Y bueno, adelanto que votaré a favor de estos nombramientos, se me hacen personas de trayectoria muy sólida dentro del Instituto que han trabajado en labores de planificación del espectro, por lo que les deseo éxito y me congratulo por esos nombramientos.

Gracias Comisionado.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias a Usted Comisionado. Y de no haber más intervenciones, le solicito a la Secretaría que recabe la votación.

Vanessa Marisol Suárez Solorza: Se recaba votación del asunto I.21, los Comisionados que estén a favor sírvanse manifestarlo.

Se da cuenta del voto a favor de los cuatro Comisionados, por lo que el asunto I.21 queda aprobado por unanimidad.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias Secretaria. Con eso pasamos al rubro de Asuntos Generales y le solicito de cuenta de estos.

Vanessa Marisol Suárez Solorza: Con gusto Comisionado.

Bajo el rubro de Asuntos Generales, tenemos dos asuntos: en el numeral II.1 están los informes presentados por el Órgano Interno de Control respecto de las revisiones, auditorías y evaluaciones concluidas en el periodo del primero de octubre al 31 de diciembre de 2024.

En el rubro de auditorías, bajo el inciso a) esta la AF05-AUD05-2024. Procedimientos sobre condiciones de mercado; en el inciso b) AF06-AUD06-2024. Dictámenes en materia de competencia; en el inciso c) AF07-VI01-2024. Vigilancia del Espectro Radioeléctrico, en el inciso d) AF08-VI02-2024. Donaciones de equipos transmisores a Concesionarios de Uso Social; en el inciso e) AF12-RC03-2024. Calidad de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión; en el inciso f) AF13-RC04-2024. Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Tratándose de seguimientos a auditoría, bajo el numeral 1 tenemos AF-AUD03-2024. Regulación de interconexión y reventa de servicios, en el numeral 2, AF-AUD04-2024. Otorgamiento y gestión para operar o explotar las comercializadoras de servicios de telecomunicaciones.

Tratándose de seguimiento a revisiones de control, bajo el numeral 1 tenemos RC-02-2023. Medios y contenidos audiovisuales; bajo el numeral 2, RC-04-2023. Medidas establecidas a los agentes económicos preponderantes o con poder sustancial; en el numeral 3, RC-05-2023. Trámite y atención de las solicitudes de acceso a la información que ingresan al Instituto Federal de Telecomunicaciones; en el numeral 4, RC-01-2024. Revisión a trámites relacionados con la Solicitud de concesión de bandas de frecuencias de espectro radioeléctrico y, en su caso, concesión única, ambas para prestar servicios públicos de radiodifusión; y la Solicitud de prórroga de concesiones para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar el servicio de radiodifusión para uso comercial; en el numeral 5, RC-02-2024. Control Interno y Administración de Riesgos; numeral 6, VC-01-2024. Portal de firma electrónica para trámites y procesos institucionales internos; en el numeral 7 y último, RC-03-2024. Medición de la calidad de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión en cumplimiento a la normatividad aplicable al servicio Móvil, a la TDT y rendimiento de 911.

Y finalmente, bajo el numeral II.2 está el Informe Anual de Resultados de Gestión 2024 del Órgano Interno de Control en el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Son todos los asuntos Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente Javier Juárez Mojica: Gracias Prosecretaria.

De no haber más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las 12 con 19 minutos del día de su inicio. Gracias.

ooOoo

La presente versión estenográfica es una transcripción fiel del contenido de la grabación de la Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el 12 de febrero de 2025.

Revisó: Norma María Villalba Vázquez, Directora de Información y Seguimiento.

Verificó: Vanessa Marisol Suárez Solarza, Prosecretaria Técnica del Pleno.

FIRMADO POR: VANESSA MARISOL SUAREZ SOLORZA
FECHA FIRMA: 2025/02/21 12:09 PM
AC: AUTORIDAD CERTIFICADORA
ID: 165851
HASH:
001DF105C7D2841DA0597FF945CB5566DE44578723D0EB
C51B84E314D3E86E0B

LEYENDA DE CLASIFICACIÓN

	Concepto	Donde:
	Identificación del documento	Versión Estenográfica de la III Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el 12 de febrero de 2025.
	Fecha clasificación	06 de marzo de 2025. Conforme al Acuerdo 08/SO/02/25 del Comité de Transparencia.
	Área	Secretaría Técnica del Pleno.
	Información reservada	<p>En el asunto I.19 del Orden del Día, información cuya publicidad puede vulnerar la conducción de expedientes judiciales o procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio: en las páginas 21 a 23.</p> <p>Se eliminan del audio los minutos y/o segundos correspondientes a las partes testadas en la versión estenográfica.</p>
	Periodo de reserva	1 (un) año. La vigencia expira el 06 de marzo de 2026.
	Fundamento Legal	Artículos 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 110, fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y; numeral Trigésimo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.
	Firma autógrafa o señalamiento de firmado electrónico del Titular del Área	<p>David Gorra Flota, Secretario Técnico del Pleno, con fundamento en los artículos 48 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y 16, fracción XII del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones.</p> <p>Firma electrónica con fundamento en el numeral Primero del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece el uso de la Firma Electrónica Avanzada para los actos que emitan los servidores públicos que se indican.</p>

